

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SECUENCIACIÓN DEL EXOMA COMPLETO, DESTINADO AL PROYECTO PI21/00132, DEL GRUPO DE MICROBIOLOGÍA DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARI VALL HEBRON – INSTITUT DE RECERCA (VHIR).



Proyecto PI21/00132, financiado por el Instituto de Salud Carlos III y cofinanciado por la Unión Europea

2023-008 SECUENCIACIÓN DEL EXOMA COMPLETO (PI21/00132)

Vista el acta de constitución de la Mesa de Contratación y de apertura de la documentación general y proposiciones evaluables mediante la aplicación de con fórmulas o criterios automáticas en fecha 10 de mayo de 2023, a través de la cual se dejó constancia del cumplimiento de los requerimientos administrativos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista el acta de la Mesa de Contratación de fecha 16 de mayo de 2023 sobre la propuesta de adjudicación en la que se hace constar la aceptación de la subsanación de la documentación administrativa, así como el cumplimiento de requerimiento de la declaración responsable de los criterios automáticos.

Y en uso de las facultades que tengo otorgadas como Órgano de contratación por la Fundación Hospital Universitario Vall d'Hebron –Institut de Recerca (VHIR), de Barcelona,

ACUERDA

PRIMERA. - ACEPTAR LA PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN, por orden decreciente, realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 10 de mayo de 2023:

TABLA DE PUNTUACIONES

Oferta presentada	Oferta económica		100% Formulas automáticas		
	BI	IVA	TOTAL	TOTAL	
EDINBURGH GENETICS LIMITED	28.350,00 €	5.953,50 €	34.303,50 €	92,86	92,86
NOVOGENE UK LIMITED COMPANY	28.050,00 €	5.890,50 €	33.940,50 €	90	90

SEGUNDA. - ACEPTAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN realizada por la Mesa de Contratación en acto de fecha 16 de mayo de 2023.

TERCERA. - REQUERIR al amparo del artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a la empresa **EDINBURGH GENETICS LIMITED (339658161)**, por ser la empresa que ha formulado la propuesta con mejor relación calidad-precio de acuerdo con los criterios de

adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para que, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación del presente requerimiento, presente en formato papel la documentación requerida en las **cláusulas 6 y 12** del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares:

- Documentación justificativa de que la sociedad esta válidamente constituida y de que, de conformidad con su objeto social, puede presentarse a la licitación. Asimismo, escrituras de representación de quien firma la oferta. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado de estar al corriente con Hacienda. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Certificado positivo emitido por la Generalitat de Cataluña acreditativo de la inexistencia de deudas tributarias con la citada administración. También se admite la presentación del certificado de inscripción en el ROLECE o RELI expedido por el Organismo correspondiente.
- Tener contratada una póliza aseguradora de responsabilidad civil con importe suficiente para cubrir las responsabilidades de cualquier tipo que se puedan derivar de la ejecución del contrato.

CUARTA. - NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa requerida a los efectos de que en el plazo de 7 días hábiles presente toda la documentación advirtiéndole de que, de no cumplimentar el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se procederá a solicitar la misma documentación al licitador siguiente de acuerdo con el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

QUINTA. - ORDENAR la PUBLICACIÓN del presente acuerdo Perfil del Contratante del VHIR y en la Plataforma de Contratación de la Generalitat de Cataluña.

Barcelona, a fecha de la firma electrónica

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Montserrat Giménez Prous

Gerente

Fundació Hospital Universitari Vall d'Hebron- Institut de Recerca (VHIR)